



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Martes, 08 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00098 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa - UGEL 02
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de señaléticas y papelería – Etapa II

Referencia : a. PIA 2022

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que la UGEL02 realizará la distribución de bienes adquiridos en el año 2021, el cual estará a cargo de la **Empresa de Transportes Humbolt S.A.C.** en las fechas y horarios de entrega detalladas en el cronograma de distribución (Anexo I) adjunto al presente.

Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Verificar las cantidades, descripción y estado de bienes entregados que sean conforme a lo señalado en los PECOSA, de encontrar incidencias no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.
- Firmar y sellar (Sellos Post firma) los documentos en señal de conformidad de recepción de bienes.
- Acondicionar espacios para garantizar condiciones óptimas en el almacenaje de bienes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LÁZARO PORTA**Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JE/J/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT-0029479 (02 folios)